DGR Digital - Firma Electrónica

Dirección General de Registros

Solicitud de Información por parte del usuario.

Descriptivo

Contenidos

Ι.	Definición y objetivos	. 3
II.	Glosario	. 3
III.	Marco Legal	. 4
IV.	Requisitos	. 4
V.	Información Relevante	. 4
VI.	Descripción del Procedimiento	. 5
VII.	Notificación de Cambios:	14

<u>004.DGR.ManualUsuario.V3 - Solicitud de Información por</u> parte del usuario

I. Definición y objetivos

Este trámite tiene como objetivo la obtención de certificados y testimonios, con firma digital institucional avanzada de los diferentes registros de la Dirección General de Registros (DGR)

Un certificado registral es el documento que indica la situación registral de un bien mueble, inmueble, persona física o jurídica, al momento de su requerimiento.

Un testimonio es la copia autenticada de los documentos que el registro mantiene como respaldo papel de las inscripciones (minuta, oficios judiciales, CRA, etc.) de cualquier acto que haya sido inscripto en la DGR.

Los certificados registrales electrónicos serán firmados en forma institucional por la DGR mediante la utilización de firma digital avanzada con certificación de El Correo Uruguayo como prestador de servicios de certificación.

Un certificado digital impreso carece de valor, dado que el certificado registral es electrónico y con firma digital avanzada de la DGR. Por esta razón, siempre se debe acceder al certificado electrónico a través de la página web de la DGR.

II. Glosario

<u>Firma Digital o Electrónica</u>: La firma digital es un mecanismo que agrega información al certificado electrónico para dotarlo de capacidad de verificación de integridad e identificación del firmante. Los datos agregados no previenen que el certificado sea modificado, sino que hacen que las modificaciones sean detectables, es decir, lo hacen susceptibles de verificación.

Particularidades: - Identificación unívoca del firmante; - prestador de servicio de certificación reconocido (Correo); - susceptible de verificación por terceros; - garantiza inalterabilidad; - igual efecto jurídico que los documentos escritos; - no repudio; - legitimación del Estado para su utilización.

<u>Cliente</u>: se denomina cliente al nombre de la sede donde se ingresó la solicitud por ventanilla (SALTO, MONTEVIDEO, PANDO, etc.). Si la solicitud se realizó a través del sistema de remotas (página web), el cliente es PUBLICO.

<u>Código de Seguridad</u>: dato requerido para acceder al certificado con firma digital institucional conjuntamente con el cliente y número de solicitud. Dicho código figura en el boleto de pago al ingreso por ventanilla, y en la primera página del certificado digital.

<u>Sede de Referencia</u>: sede registral más cercana a la ubicación del usuario que solicita la información a través del sistema de Solicitudes Remotas, a la cual considera probable acudir, en el caso de necesitar una aclaración o rectificación.

<u>Obtención del certificado digital</u>: es la forma de acceder al certificado registral con firma digital, a través de la página web de la DGR, mediante el ingreso de los datos de Cliente, número de solicitud y código de seguridad. Dichos datos surgen de los boletos de pago y del propio certificado.

III. Marco Legal

Ley 18.600 del 21 setiembre 2009, Firma Electrónica Avanzada

- Reconoce admisibilidad, validez y eficacia jurídicas del documento electrónico y de la firma digital.

- El documento firmado es susceptible de su verificación por terceros.

- Tiene el mismo valor y efectos jurídicos que los documentos públicos escritos.

- El Correo Uruguayo será la entidad certificadora.

- El sistema garantiza la identificación del signatario (DGR).

- El documento no puede ser repudiado ni modificado.

- Todos los organismos del Estado podrán expedir cualquier documento con Firma Digital Avanzada.

IV. Requisitos

En virtud del carácter público de los registros, cualquier interesado puede obtener y tramitar certificados o testimonios en la DGR. Para tramitarlos por el servicio de Solicitudes Remotas (vía web) debe registrarse como usuario.

V. Información Relevante

Para poder visualizar los certificados digitales con firma institucional avanzada de la DGR, los usuarios deberán **descargar** el certificado a su computador y tener instalado una versión de PDF Acrobat Reader versión superior a la 10.X. Versión de los <u>Navegadores</u>: Internet Explorer, 9 o superior; Chrome: 60 o superior; Mozilla Firefox:

55 o superior; Safari: 10 o superior. Se deberá tener acceso a Google para la validación de captcha.

En principio, no estarán habilitadas para el proceso de firma digital las secciones de **Propiedad Inmueble** de los registros **COLONIA, SAN JOSE, CANELONES, LA COSTA, PANDO, MALDONADO y ROCHA**. Por lo tanto, los talones de pago no tendrán clave de seguridad (PIN) de verificación. En su lugar, se mostrará la leyenda "Sin firma digital".

La implementación de la firma digital institucional de la DGR en los certificados registrales no requiere ningún trámite previo por parte del usuario.

<u>Todos los certificados y ampliaciones que se emitidos a partir de **enero de 2018**, serán <u>emitidos con firma digital institucional de la DGR</u>, aunque la solicitud de los mismos se haya realizado antes de dicha fecha.</u>

VI. Descripción del Procedimiento

La presentación de las solicitudes de información en forma presencial en las distintas sedes registrales y a través del sistema de Solicitudes Remotas, se mantiene en iguales condiciones a las tradicionales.

La presentación de las solicitudes de testimonios se mantiene en iguales condiciones en forma presencial en las sedes registrales. La expedición de los mismos se hará mediante firma digital institucional de la DGR.

1. Tarea de completado de formulario por el usuario.

El usuario completa el formulario de solicitud de información correspondiente al registro al cual va a solicitar la información y siguiendo las instrucciones establecidas en el sitio web de la DGR, de acuerdo a la presentación presencial o a través del sistema de remotas.

2. Ingreso de solicitud presencial.

En la sede registral que corresponda, el usuario presenta en ventanilla el formulario con la solicitud de información. Un funcionario registral recibe la documentación, la ingresa al sistema y le expide un talón de pago en el que surge el nombre del cliente, el número de solicitud y el código de seguridad (PIN). El

código de seguridad de las posibles ampliaciones, será el mismo que el del certificado. En el ejemplo adjunto, el boleto de Maldonado no tiene código al no estar incorporadas al sistema, las solicitudes de inmuebles.

Ministerio de Educacion y Cultura **d | g | r** Direccion General de Registros

> INMUEBLES Cliente: MALDONADO Solicitud: 134868 Sin firma digital

Nro de talon: 13519613 SOLICITUD COMUN FECHA INGRESO:13/12/2017

Documento/Solicitud NO EXONERADAS

MALDONADO,SECC.CAT.1,123,...

Informacion del talon de la solicitud MALDONADO - 134868 Nro. Talon: 13519613 Monto: \$ 1019.00 Fecha Emis.:13/12/2017 Fecha Venc.:07/02/2018

DGR000013519613000010190020180207



Ministerio de Educacion y Cultura **d | g | r** Direccion General de Registros

> ACTOS/PRENDA/COMERCIO Cliente: MONTEVIDEO Solicitud: 582611 Código: 3562

Nro de talon: 13519609

SOLICITUD COMUN FECHA INGRESO:13/12/2017 Documento/Solicitud NO EXONERADAS

Obtenga su certificado en www.dgr.gub.uy

Informacion del talon de la solicitud MONTEVIDEO - 582611 Nro. Talon: 13519609 Monto: \$ 1019.00 Fecha Emis.:13/12/2017 Fecha Venc.:07/02/2018

DGR000013519609000010190020180207



Se recomienda a las personas que inician los trámites por ventanilla, que se generen un usuario en la aplicación de Solicitudes Remotas en la página web de la DGR, a través de la opción "Registrarse". De esta forma los futuros trámites, podrán ser iniciados a través de la página web, sin necesidad del usuario de trasladarse a la DGR.

Dirección General de Registros



3. Ingreso de solicitud por la aplicación Solicitudes Remotas

El usuario ingresa en la aplicación de Solicitudes Remotas con su usuario y contraseña y completa la información requerida para el registro al cual va a solicitar la información.



Una vez cargada la información, el sistema generará un boleto de pago con la siguiente información, número de cliente y número de solicitud.

El usuario de Solicitudes Remotas no necesitará el código de seguridad para ver sus solicitudes, siendo suficiente desplegar el archivo PDF tal como lo realiza actualmente.

4. Servicio en Red de Cobranzas o lugares autorizados

El usuario debe pagar la solicitud en las redes habilitadas (Abitab y Red Pagos), en la red de agencias habilitadas, o a través del sistema de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

5. Solicitud observada

Si la solicitud fue observada por el registro, cuando el usuario intente acceder al certificado registral, en su lugar aparecerá un mensaje informando la situación y causa de la observación. (Ej. SOLICITUD OBSERVADA. Motivo: Aportar datos del plano)

Para todos los casos de solicitudes observadas, el usuario debe comunicarse con el registro respectivo, a los efectos de aportar los datos faltantes o incorrectos, de la forma indicada en el item 9, "Reclamo de Solicitudes" del presente manual.

6. Procesamiento interno de la solicitud de información.

El sistema emite el certificado si el trámite está pago, se hicieron los cierres de los registros respectivos y se cumplieron los plazos de la matriz de demora cuando corresponda. Una vez generado el certificado con la información solicitada (PDF firmado), el mismo queda disponible en la <u>página web de DGR (www.dgr.gub.uy)</u>

7. Acceso web a la información solicitada por el usuario.

El resultado de la solicitud de información pasará a estar disponible al usuario a través de la página web de DGR.

Quienes utilicen la aplicación de Solicitudes Remotas, podrán acceder a los certificados solicitados por el usuario, a través de la misma aplicación.



Para acceder al certificado, el usuario ingresará a la página web digitando los datos de cliente, número de solicitud y código de seguridad. Si las condiciones de generación del certificado se cumplen, el usuario accederá a ver el resultado de la información, en formato PDF, firmado en forma digital. Este certificado podrá ser

bajado a su computador personal o a un dispositivo de almacenamiento externo (memoria o disco USB, etc).

		1	
d g f - dresolo general de regians	Consulta de sol	ar	ea servicios 📑
Cliente *	PUBLICO	0	
Nro. de Solicitud *	420232	0	
Código de Segundad *	7047	•	
	No say un rot	not Controller	
	Aceptar Borra	ie]	
Tipo		Fecha Emision	POF
2011	2017-12-01		10 H

A continuación, se muestra la pantalla de Solicitudes Remotas desde donde el usuario puede acceder a los certificados.

	Número	Tipo	Solicited	Fecha de ingreso	Estado del pago	Estado de la solicitud	Información al dia (*)	Sede de retiro
۵	Q 420279	Común	Personas	15/12/2017 13:15	Pendiente de pago	En proceso	15/12/2017	ROCHA
Ð	420273	Común	No especificada	14/12/2017 13:10	Pagada	Procesada	14/12/2017	MONTEVIDEO
Ð	420272	Común	Personas	14/12/2017 01:00	Pendiente de pago	En proceso	31/12/1899	MONTEVIDEO
8	420271	Común	Personas	13/12/2017 01:00	Pendiente de pago	En proceso	31/12/1899	MONTEVIDEO
8	420270	Común	Personas	13/12/2017 01:00	Pendiente de pago	En proceso	13/12/2017	MONTEVIDEO
×	420269	Común	Automotor	13/12/2017 01:00	Pagada	Procesada	13/12/2017	MONTEVIDEO
8	420268	Común	Personas	13/12/2017 13:31	Pagada	Procesada	13/12/2017	MONTEVIDEO
8	420267	Común	No especificada	13/12/2017 13:25	Pagada	Procesada	13/12/2017	MONTEVIDEO
8	420266	Común	Aeronave	13/12/2017 13:21	Pagada	Procesada	13/12/2017	MONTEVIDEO
8	420265	Común	Inmueble	13/12/2017 13:20	Pagada	Procesada	13/12/2017	MONTEVIDEO
Jementos encontrados: 94				44 4 1 2 3	4 5 6 7 8		Elementos	por página: 10 20
La Fe	echa de retiro' p	ara solicitude	s comunes es el siguio	ente dia hábil a la fecha "	Información al día'			
0	Senerar un taló	n de pago	Obtener sol	icitud Descart	ar solicitud			

Se adjunta a modo informativo, un ejemplo de certificado con firma digital institucional.

A través del botón "Panel de Firma" se puede verificar el origen y la inalterabilidad de la información. La opción detalle de la firma, muestra la validez del certificado de firma digital.

Firmas	× 11	Reto documento no fieno valor jurídico. Re con finos do prueba. 1202725
E + Validar todas		Pagina 1 de 1 420066 PUBLICO COMM Recibida 21/09/2017 PMRIODO: - 31/09/2017 Resumen del resultado de la busqueda
Ca nima es varioa: Origen de los elementos de co No ho habido modificacion La identidad del hirmante es La hora de la firma procede La firma no está activada pu O Detalles de la firma Última comprobación: 2017 11 Campo: Signaturell (firma invis Haga clic para ver esta versión	rfiance obtenidity c es en documento i valida del reloj del equipo re LTV y coducaró i 13 15:59:51 -03700' ible)	MONTEVIDEO ,MONTEVIDEO/1502 / SEC. JUD. 15 EBECION INNOBILIARIA LIREO FOLIO NIMERO ENTERIA 25065 19/08/2003 COMPRAVENTA 42077 583 457 364 544 1238 11/08/1961 1 MONTEVIDEO/1602/615/15/155 SECCION INNOBILIARIA 1 MONTEVIDEO MONTEVIDEO/1602/615/15/155 1 MONTEVIDEO MONTEVIDEO/1602/615/15/155 1 MONTEVIDEO SECCION INNOBILIARIA 1 MONTEVIDEO MONTEVIDEO/1602/615/15/155 1 MONTEVIDEO/1602/615/15/155 SEC. JUD. 15 SECCION INNOBILIARIA COMPERATENTA NO REGISTERA INFORMACION SECCION INNOBILIARIA EL REGISTERO DE LA PROPIEDAD-SECCION INNOBILIARIA COMPETENTE CERTIFICA QUE, Per cl/ici innucblo/s colicitado/s MONTEVIDEO desde 1947. a la hora del clarra de recepcion de documentos del dia 14/02/2017, corresponde 114/02/2017, corresponde
	S C S	Se agregan fotocopias del Polio al Polio CHERTFICADO EXONERADO DEL PARO DE TARA REDISTRAL. VALIDO A LOS SOLOS EFECTOS D SER UTILIERDO FOR LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE () EN PE DE HLLO, SE EXPIDE EL DIA 21/09/2017 11:03

Dirección General de Registros

sls Solicitud_420066_0 ×		Certificate Viewer					
) 🛛 Q 🗇 🕀 🔳 /4	This dialog allows you to view the details of a certificate and its entire issuance chain. The details correspond to the selected entry.						
Il signatures are valid.		Autoridad Certificadora Raiz	Autoridad Certificadora Raiz Summary Details Revocation Trust Policies Legal Notice				
alidate All	1202723	Correo Uruguayo - CA ***TEST*** EMPRESA	Lisued by:	***TEST*** EMPRESA ***TEST*** EMPRESA			
ev. 1: Signed by ***TEST*** EMPRESA	2012 2012			Correo Uruguayo - CA			
Signature is valid: Source of Trust obtained from Adobe Appro Document has not been modified since th Signad by the current user Signing time is from the dock on the sign Signature is not LTV enabled and will exp Signature Details			Valid from: Valid to: Intended usage:	Administración Nacional de Correos 2016/02/01 19:28:15 -03/007 2018/01/31 19:28:15 -03/007 Digital Signature, Non-Repudiation, Encrypt Keys, Encrypt Document, Client Authentication			
Reason Testing Location Montevideo, Uruguay Certificate Details. Last Checked: 2017.11.13 14:59:22 -03:00	1 MONTEVID						
neroc signature i (missicle signature) Click to view this version	LIBRO FOI	< >		Export.			
	989 453 547 454	The selected certificate	path is valid.				

Se adjunta una vista de la primera hoja del certificado, conteniendo la información básica para la búsqueda del documento digital en la base de datos de la DGR.

Este 1202934	documento no	o tiene valor jur	ídico. Es con fi:	nes de prueb	а.
		Pagina	1 de 1		
Cliente: MON	TEVIDEO	Solicitud:	582570	C6digo:	2677
PERIODO: - 13/ Resumen del re	11/2017 sultado de l	COMUN a busqueda	I Rec	cibida 10/1	1/2017
1 MONTEVIDEO	/MONTEVID	EO/1195677	A#O: 2011 M	ATRICULA: 31	93996
LIBRO FOLIO	NUMERO	AUTOMOTORES ENTRADA FECHA			
	14 14	294 12/04/2011 296 12/04/2011	COMPRAVENTA PRENDA		
Reg Dep Año	Nro L	ibro Folio Nu	mero		
Si el presente certificado no arroja informacion de titularidades, tratandose de vehículos enteriores a 1999 correspondera solicitar informacion en todas las					

8. Verificación de inalterabilidad del certificado digital

Cuando el usuario desee verificar las condiciones de validez e inalterabilidad del certificado, debe seguir los siguientes pasos luego de abrirlo con el software requerido:

- a) Al hacer click en el botón panel de firma, se abrirá la ventana "Firmas" a la izquierda de la pantalla.
- b) En esta ventana, hacer click en > Rev1: Firmado por DGR
- c) Verificar que el firmante sea la DGR, que la firma sea válida y que el certificado no haya sido modificado.
- d) Verificar que la entidad certificadora sea el Correo Uruguayo, a través de la opción, "Detalles de la firma".

Si el certificado es válido y no fue modificado, mostrará un ícono verde de "Firmado y todas las firmas son válidas" en la barra superior izquierda.

Si el certificado fue modificado, el referido ícono se mostrará en color rojo con la advertencia del cambio realizado.

A modo informativo, se muestra un certificado con firma digital cuyo contenido fue alterado.



9. Reclamo de Solicitudes

Los reclamos de solicitudes pueden realizarse en forma presencial en las sedes registrales, o través de la página web (<u>www.dgr.gub.uy</u>), ingresando en "Reclamo de Solicitudes".

Dirección General de Registros

Solicitudes				
ingresar solicitud	Ingreso de Solicitudes Remotas Criterios de ingreso Procedimiento Aspectos a tener en cuenta			
Acceso Solicitud	olicitud Obtener solicitud firmada. Ingrese aquí para obtener el certificado firmado digitalmente.			
Usuarios				
🏟 - Registrarse	P - Olvido / reseteo de contraseña			
💷 - Guía de procedimi	ento O - Actualización de datos			
	📥 - Reclamo de solicitudes			

Al efectuar el reclamo del contenido de un certificado emitido se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- El reclamo debe realizarse ante la sede que inscribió el documento que contiene error en la información

Deben aportarse los siguientes datos:

- Cliente (Público o departamento en donde se solicitó la información)
- Número de solicitud
- Objeto del reclamo
- Nombre del usuario, correo electrónico y teléfono de contacto

Una vez procesado el reclamo, el usuario recibirá en su correo el nuevo número de solicitud y el código de seguridad correspondiente.

Si el reclamo se realiza en forma presencial, se le entregará al usuario el boleto correspondiente a la nueva solicitud.

En ambos casos, la nueva solicitud también podrá ser verificada a través de la página web de la DGR.

Dirección General de Registros



bizogi

VII. Notificación de Cambios:

Versión	Fecha de Revisión	Modificado por	Descripción
0	18/12/2017		Versión inicial del documento
1	22/12/2017	Fernando Echeverría	Actualizaciones varias.
2	26/12/2017	Fernando Echeverría	Se incorpora el punto Marco Legal
3	28/12/2017	Fernando Echeverría	Se modifica el punto Reclamo de Solicitud.